

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022
SURQUILLO

PARTIDO POLÍTICO
“DEMOCRACIA DIRECTA”

CANDIDATO A LA ALCALDÍA
Abog. TONI TAVARONE

JUNIO 2018

PRESENTACIÓN

La vecindad de Surquillo ha sido históricamente marginada en sus **aspiraciones económicas, sociales, culturales y políticas**. Debido a que las anteriores y la actual autoridad actúan de espaldas a la **inclusión social y a la democracia participativa**.

Esta realidad se plasma en: **1.- Inseguridad Ciudadana; 2.- No hay Desarrollo Profesional, Técnico, cultural y Empresarial; 3.- Ausencia de una Política de Prevención de la salud y Centros de Atención; 4.- Desprotección del Medio Ambiente; 5.- Absoluta falta de transparencia; 6.- Ignorancia del Desarrollo Humano; 7.- Desactualizado Catastro Urbano y 8.- Carencia de Modernidad del Ornato y mala reputación Distrital.**

Nuestro **Plan de Gobierno Municipal** va a priorizar el **Desarrollo Humano**, con la implementación estratégica, para revertir la grave situación del distrito, ya que por años las autoridades se dedicaron únicamente al trabajo del cemento y al asfalto.

Planteamos el **Gran Cambio**, con nuestro **Plan de Gobierno Municipal** y con ello vamos a **relanzar la EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE, LA SALUD, LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL MEDIO AMBIENTE, EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO, LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL TRANSPORTE SE ATENDERÁ CON VISIÓN DE FUTURO.**

Vamos a trabajar con **Programas Especiales con el Adulto Mayor (distracción y esparcimientos), la niñez, los adolescentes, la juventud, las mujeres y las personas con discapacidad;** y el buen trato al vecino, a continuación nuestro **Plan de Gobierno Municipal.**

I.- PRINCIPIOS

La vecindad se regirá por el respeto, garantía y libertades de los derechos elementales, reconocidos en nuestras leyes y de los tratados internacionales suscritos por el Perú, sin discriminación de raza, color, sexo, idioma, religión, políticas o de cualquier índole, origen, nacionalidad, posición social o económica, en tal sentido, nuestra Gestión Municipal tendrá como valor fundamental, la justicia, la libertad, la transparencia, la solidaridad, la equidad, la eficiencia y la participación vecinal.

II.- DIAGNÓSTICO DISTRITAL

El Distrito de Surquillo se encuentra en el Área Centro Sur de la ciudad de Lima, entre los distritos de San Isidro y San Borja por el norte, Santiago de Surco por el este, Miraflores y parte de Santiago de Surco por el oeste, así mismo por ambos distritos colinda por el sur; Nuestro distrito colinda con la Vía Expresa y la vía del Tren Eléctrico y cuenta con Vías Metropolitanas como la Av. Marsano, Av. Angamos, Av. República de Panamá y la Av. Aviación, permitiendo una vinculación fluida que tienen pocos distritos de Lima.

Está ubicado a una altura de 105 m.s.n.m., no presenta Cerros en su territorio y está Urbanizado, su extensión geográfica es de 4'490,000 metros cuadrados (4,4 Km²).

La población habitacional según el INEI en el 2014 somos un total de 102,478 habitantes, fue creado mediante la Ley 11058 el 15 de julio 1949, se encuentra a 25 minutos del centro de Lima (13 km.) recorrido usando la Vía expresa.

Surquillo tiene su sello de clase y es historia, en el libro Señoríos Indígenas de Lima y Canta de la historiadora María Rostworowski, señala que “antes de la llegada de los españoles, el curacazgo de Lima era pequeño y se hallaba subordinado a la macroetnia de Ichma, nombre con el que se conoció al señorío que los incas reabautizaron como Pachacámac. El curaca Taulichusco que dominaba la mitad del señorío cuando Pizarro llegó a Lima, era yanacona y criado de Mama Vilo, que fue mujer del Inca Huayna Cápac”.

Francisco Pizarro, al fundar la ciudad de Lima, el 18 de enero de 1535, encontró otros señoríos y cacicazgos como el de “Rimactampu” o “Limatampo”, “Maranga”,

“Carabayllo”, “Huringuancho” o “Lurigancho”, “Linche” o “Lince”, “Las Chacras de Surquillo”, “Surco”...

La situación de Surquillo se debe a un proceso de ocupación territorial, Surquillo es parte del área de expansión de Miraflores incluso su trazo urbano es parte del centro antiguo de nuestro distrito, lo que se conoce como Cercado, donde hoy está la Comisaría, La Municipalidad, el Centro de Salud y el Comedor Nacional.

En 1949 se creó el primer Colegio Piloto “Ricardo Palma”, sobre un terreno donado por la familia Marsano; en los años 50 en Lima se consolidan las llamadas Barriadas, Surquillo también es afectada por el fenómeno llamada “violencia urbana”, es allí donde aparece el apodo “Chicago Chico”, es por esta mala fama que éramos un distrito inelegible.

En 1982, el congreso aprueba la Ley N° 23684 de creación del Distrito de San Borja, mutilando el 50% de territorio a Surquillo y con ello dejaron una población con pocos recursos económicos. Surquillo eminentemente urbana de carácter semi-industrial y comercial en donde el criollismo limeño casi ha desaparecido y muestra una población en su mayoría provinciana, la mayor parte de la población se encuentra en el casco urbano de Surquillo viejo, donde aún se puede apreciar las construcciones antiguas, quintas y callejones.

SURQUILLO NUEVO

En la actualidad Surquillo cuenta con las siguientes urbanizaciones y conjuntos habitacionales: Aeropuerto, Aurora Este (primera etapa), Aurora Este (segunda etapa), AA.HH. “Casa Huertas”, AA.HH. “San Atanacio del Pedregal”.

Reducto N° 3, Barrio Médico, Coop. Reducto 508, Coop. Vivienda Obreros Municipales, El Carmen, El Cóndor, El Pedregal, Fernando Munayco, Jorge Chavez, La calerita, Las orquídeas, La Calera de la Merced, La calera de Monterrico, Lima, Limatambo, Los jardines de Higuiereta, Los sauces II, Luís rebaza Córdova, Luis Rebaza Córdova II, Primavera, Pedregal (Aprovisop), Sor Querubina, Surquillo, Telefónicos, Víctor Ltda, Villa Victoria, VIPEP, Yarasca.

No se ha podido establecer con exactitud de donde proviene el nombre Surquillo, aunque se deduce que es un diminutivo de Surco.

Tomás Marsano adquirió parte de Surquillo para dedicarlo a la siembra de productos de pan llevar, las familias Ventura y Vásquez también figuran en las largas listas de adquirentes.

El Convento de la Merced estaba ubicado en lo que hoy se reconoce como Av. Domingo Orué, primera y segunda cuadras, junto al Paseo de la República. Posteriormente funcionó en el mismo lugar el Convento de la Congregación de los Betlehemitas de las Indias Occidentales, una Congregación Católica de Sacerdotes Hospitalarios, fundada en el siglo XVII y extinguida en 1820 por decisión de las Cortes españolas.

Los antiguos Surquillanos conocían a esta avenida como el Callejón de los Barboncitos en razón a sus inquilinos, los frailes Betlemitas, que tenían particularidad de lucir larga y abundante barba que llegaba hasta su cintura, según narra el escritor Luis Alayza y Paz Soldán en su libro Historia y Recuerdos del viejo Miraflores (ED. Cultura Antártica, Lima 1947).

Cuando un Convento cerró sus puertas, parte de él fue utilizado por la Compañía que administraba el Tranvía cuyo recorrido era Lima-Chorrillos, actualmente es el Complejo Habitacional Dammert Muelle, en cuya construcción se removieron los restos de un cementerio, la capilla y las celdas de los religiosos, afectando los íconos que luego se veían desperdigados por la avenida.

En sus orígenes, el distrito estuvo ocupado por haciendas vitivinícolas, pasando por la zona el ahora enterrado andarríos de Surquillo.

En surquillo existen pequeñas Ruinas preincaicas y la trinchera de defensa peruana denominada “Reducto N° 5” de la Guerra del Pacífico, que fue defendida por el Coronel Narciso de la Colina.

HITOS URBANOS

Surquillo aparece en los mapas como la combinación de una Zona Trapezoidal y un área triangular apuntando hacia abajo con la Av. Tomás Marsano como divisoria.

La zona trapezoidal, que vendría a ser la parte norte y más conocida, es la parte vieja y super poblada del distrito (donde se presentan problemas de drogadicción y de inseguridad) es la parte más activa comercialmente y cada vez más desarrollada.

La zona correspondiente a las urbanizaciones “Barrio Médico”, límite con el distrito de Miraflores y Limatambo, límite con el distrito de San Isidro y el distrito de San Borja, consta de parques y modernos edificios multifamiliares habitadas por personas con alto poder adquisitivo y que representa la parte moderna y más

residencial del distrito, además sus conjuntos habitacionales son para personas solas o recién casados.

La zona triangular, que limita con Santiago de Surco y Miraflores es una zona Residencial de nivel socio económico medio alto que se asemeja a estos dos distritos, por su distribución, zona que tiene como principales arterias la Av. Aviación y Villarán, siendo sus principales urbanizaciones “La Calera”, “El Pedregal”, “Los Sauces”, “La Carrera de Monterrico”.

Cuenta con 3 Mercados Modelos, un Super Mercado Metro, un Home Center, un Cementerio y un Estadio.

Sus principales templos Católicos son el San Vicente de Paul, Jesús Obrero, Nuestra Señora de Evangelización y Santa Mónica.

En Surquillo se ubica la sede principal de Mi Banco, la Constructora Graña y Montero, El Instituto Geográfico Nacional del Perú-IGN y el Instituto de Enfermedades Neo plásticas.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. Se cuenta con centros comerciales de gran interés.
2. Lugares históricos que son atractivos Turísticos, que pueden generar desarrollo local y económico, destacando la historia prehispánica y colonial.
3. Infraestructura Turística: Hoteles Turísticos, Hostales, Centros de Recreación y esparcimientos.

PROBLEMAS POR RESOLVER

- 1.- Seguridad Ciudadana.
- 2.- Delincuencia y Drogadicción
- 3.- Ausencia de un Plan de Prevención de Desastres.
- 4.- Nula Modernidad en el Aparato Municipal y Orientación al Contribuyente.
- 5.- Se desconoce el Plan de Educación y el Plan de Salud Distrital.
- 6.- Obsoleto Catastro Urbano.
- 7.- Caos del Comercio Ambulatorio.
- 8.- Inclusión Social.

BASE LEGAL

- ° Constitución Política del Perú.
- ° Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.
- ° Ley N° 26864 Elecciones Municipales.
- ° Ley N° 28056 Ley Marco del presupuesto Participativo y su reglamento.

OBJETIVOS:

Objetivo General.

Nuestro Proyecto para Surquillo 2019-2022, es mejorar la calidad de vida a través de una Gestión Transparente, eficiente y con democracia participativa, optimizando los servicios públicos, priorizando el desarrollo humano (familia, educación, cultura, artes, deportes, adultos, niños, jóvenes y personas con discapacidad), innovaremos el desarrollo económico, relanzaremos la Seguridad Ciudadana, la prevención y el mantenimiento del medio ambiente; actualizar el catastro urbano y modernizar el aparato municipal.

Objetivos Específicos.

- Articular y gestionar el apoyo ante el Gobierno Central.
- Promover la Meritocracia en la Educación y personal administrativo de la Municipalidad.
- Crear la Defensoría Vecinal (contra los abusivos cobros del agua, gas, electricidad, internet, cables y telefonía).
- Optimizar la atención en la DEMUNA y los programas Sociales.
- Levantaremos el I Plan de Desarrollo Económico Local e Instalaremos la Mesa Distrital (Representantes: del Comercio Ambulatorio, Mercados, Galerías, ferias, Micro empresario, Empresarios y los ONG.).

- Incentivar una mayor participación democrática de las Organizaciones Sociales, Vecinales, Juntas de seguridad ciudadana e instituciones, que serán los pilares de la Gestión Municipal.
- Mejorar los espacios Públicos, con especial atención a los parques, contamos con Proyecto Polideportivo Moderno de tres niveles para el parque “Bolivar” y “Morococha”, como programa piloto (ver gráfico N° 1).
- Realizaremos Sesiones de Concejo Descentralizado.
- Concertaremos Convenios con la MLM, para capacitación de personal de Inspectores de Transportes Urbano.
- Promover el turismo y una mayor atención al patrimonio cultural.
- Daremos énfasis al equipamiento logístico y personal para la Seguridad Ciudadana.

Nuestra visión de Surquillo al año 2022

DISTRITO RESIDENCIAL, SOLIDARIO, SEGURO, CON ACTIVIDADES COMERCIALES Y SERVICIOS DIVERSIFICADOS, DESARROLLA Y MASIFICA LA CULTURA Y EL DEPORTE, SU GOBIERNO LOCAL JUNTO CON LA VECINDAD TRABAJAN PARA MÁS PROGRESO.

Acciones a ejecutar con el Plan de Gobierno Municipal:

Propuestas por segmentos

SALUD

- a) Plan Distrital de Salud (consensuada con los entes de la salud pública, privada y los ONG).
- b) Campañas de Prevención y Promoción: Capacitación de la nutrición a las Organizaciones del vaso de Leche, Comedores autogestionarios, clubs de madres, casa de la mujer; democratizar y fortalecer la Mesa de Salud Integral.
- c) Asegurar a la población pobre y de extrema pobreza en la atención del SIS.
- d) Atención preferencial a la población vulnerable.

- e) Crear y Construir el POLICLINICO MUNICIPAL, (ver gráfico N° 2) gestionar ante el Ministerio de Salud una mejor atención a los usuarios con atención las 24 horas.
- f) Motivar las prácticas de la medicina Tradicional y alternativas.
- g) Fiscalizar la atención, farmacias, clínicas e industrias medicinales.
- h) Campañas gratuitas de vacunación, en la comunidad y centros escolares.
- i) Crear el Centro de Veterinaria Municipal.

CULTURA

- a) Promover los servicios de Bibliotecas y Talleres Artísticos.
- b) Concurso de bailes y cantos.
- c) Incentivar la protección y difusión del patrimonio cultural, defender, conservar y restaurar los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.
- d) Campaña de Pintura y Murales.

EDUCACIÓN

- a) Modernizar la infraestructura y mobiliarios de los CEOS.
- b) Fomentar la participación de la empresa privada en Educación, cultura y deportes.
- c) Realizar ferias educativas (de ciencia, pre vocacional, día del logro).
- d) Constituir la academia Pre Universitaria Municipal.
- e) Promover los talleres deportivos de las diversas disciplinas y los Huertos Escolares.
- f) Realizar convenios con las Universidades y el Gobierno central para capacitar gratuitamente en cursos modernos a los jóvenes.
- g) Aprobar partidas del Presupuesto Participativo para los colegios.
- h) Destacar psicólogos para apoyar la disciplina escolar.

- i) Donar Beca Integral al mejor alumno de cada colegio (5to de secundaria).
- j) Masificar la capacitación de maestros, prepararlos para los concursos jerárquicos y ascensos de niveles.
- k) Desarrollar concursos: “PINTA POR TU PROMO” Y “CANTA POR TU PROMO”.
- l) Lucha contra la violencia de la mujer, el niño y el adulto.

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

- a) Realizar el “barrido técnico” y apoyar la formalización de los predios en coordinación con COFOPRI, principalmente los Asentamientos Humanos.
- b) Realizar estudios y proponer por su antigüedad cambios de tuberías de agua y desagües a las calles del distrito.
- c) Actualización del Catastro Urbano.
- d) Fiscalizar y actualizar (numeración de fincas) las bases de datos de los predios.
- e) Normar con nuevas Ordenanzas, las licencias de construcción, declaratorias de fábricas.
- f) Elaborar un Nuevo Proyecto de ZONIFICACIÓN.
- g) Construir Nuevas Pistas y Veredas a todas las calles y el Boulevard “Luther King” en el AA.HH. de “Villa Victoria”.
- h) Remodelación del Parque “Bolívar” con Iluminaria LED.

DESARROLLO ECONÓMICO

- a) Capacitar hombres y mujeres e insertarlos en la Bolsa Laboral.
- b) Elaborar el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.
- c) Reordenar el Comercio Ambulatorio. (Capacitación y ahorros).
- d) Capacitación a los Micro-empresarios y Empresarios.

- e) Convertir el jr. Dante en un polo de desarrollo económico, Proyecto de Vía Peatonal 3 cuadras, (ver gráfico N° 3).
- f) Fiscalización drástica de letreros y publicidad, que permita mayor recaudación para la Municipalidad.
- g) Convenios con diversas empresas públicas y privadas para atender el programa de Bolsa Laboral “Chamba es chamba”.
- h) Facilitar las Instalaciones de Empresas Privadas para potenciar el comercio.

TURISMO LOCAL

- a) Realizar Festivales culturales, artísticos y gastronómicos.
- b) Promoción del arte y la multiculturalidad.
- c) Recuperación, restauración y conservación de Áreas Históricas.
- d) Relanzaremos la importancia Turística, priorizando el Parque “El Reducto”.

MEDIO AMBIENTE

- Proteger las Áreas Verdes y realizar campañas de ARBORIZACIÓN.
- Proponer el Plan de Desarrollo Ambiental Distrital.
- Desarrollar Concursos de Parques.
- Implementar Campañas de desratización y Fumigación.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- a) Optimizar el aparato municipal, modernizar y capacitar al personal para una mejor atención al contribuyente.
- b) Actualizar el TUPA. MOF, ROF.
- c) Eliminar trabas burocráticas administrativas.

- d) Transparentar la administración, publicar toda información, grabar las sesiones de concejo y rendición de cuentas.
- e) Audiencia semanal Alcalde y funcionarios con la vecindad.
- f) Solicitar la AUDITORIA, ante la Contraloría General de la República a los últimos 12 años de Gestión Municipal.
- g) Motivar a la vecindad con Sorteos “Vecinos Puntual”.
- h) Promover el Trabajo Comunitario, para personas con delitos menores.

TRANSPORTE PÚBLICO

- a) Coordinar con las empresas de servicio público para eliminar el gas tóxico que emiten las unidades.
- b) Semaforizar y reordenar la señalización al 100% el distrito, legible y compatible con la autoridad metropolitana.
- c) Establecer convenios con la MLM, para capacitar INSPECTORES de Transito.
- d) Operativos permanentes con la PNP incluye la Movilidad Escolar.

SEGURIDAD CIUDADANA

- Incrementar personal de Serenazgos y Solicitar mayor número de PNP para combatir la Inseguridad Ciudadana, realizaremos el trabajo integral con la PNP, con presencia efectiva del Grupo Terna y el Escuadrón Verde, dosificar con Cámaras de Video y la logística, y la participación decidida de la población con las juntas vecinales.
- Creación del Programa “Barrio Seguro” con prioridad para “Villa Victoria” y “Casas Huertas” en convenio con el Ministerio del Interior.
- Capacitación Teórica y Práctica del personal del Serenazgo y de la administración.
- Fluidez en los eventos del CODISEC y Rendiciones de Cuentas de la PNP.
- Promover en todas las Urbanizaciones la organización de los Comités de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana.

- Patrullaje permanente, en unidades vehiculares, motorizados, bicicletas y a pie.
- Dotar de armas no letales, defensa personal e indumentarias al serenazgo, así como CANES de seguridad.
- Cumplir al 100% los programas de incentivos del Ministerio de Economía.
- Creación de los Cuerpos: “Grupo de Intervención Rápida” y “Vigilante Comercial”.
- Gestionar la implementación de una Nueva Comisaria, que se ubicará entre “La Calera”, “Reducto” y “Los Sauces” (ver gráfico N° 4).

oo

OBRA PROYECTADA
“POLIDEPORTIVO BOLIVAR Y MOROCHA”
(Gráfico N° 1)



OBRA PROYECTADA
“POLICLINICO MUNICIPAL”
(Gráfico N° 2)



OBRA PROYECTADA

“VÍA PEATONAL Jr. DANTE”

(Gráfico N° 3)



OBRA PROYECTADA
“NUEVA COMISARIA”

Que se ubicará entre “La Calera”, “Reducto” y “Los Sauces”
(Gráfico N° 2)



* Las imágenes son referenciales.